Villapinzón, Cundinamarca, 11 de mayo de 2026

Doctora
LYDA MARISELL MENDEZ ÁLVAREZ
Gerente
ESE REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
Correo electrónico: gerencia@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co
Chocontá – Cundinamarca

Asunto: Manifestación de intención para entrega en comodato de ambulancia TAB adquirida con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social

Cordial saludo,

El Municipio de Villapinzón se permite informar que, en el marco de la Resolución 1009 del 23 de mayo de 2025, *"Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del Rubro 'Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993' de la vigencia 2025, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural"*, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para la adquisición de una ambulancia tipo Transporte Asistencial Básico – TAB destinada al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el Municipio de Villapinzón.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio adquirió el vehículo tipo ambulancia TAB identificado con placas OQD 925, marca TOYOTA, línea HILUX, modelo 2026, adquirido para la atención y fortalecimiento del servicio de salud de la comunidad del municipio.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Villapinzón no es una entidad territorial certificada en salud y, en consecuencia, no cuenta con competencia funcional para operar directamente servicios habilitados de Transporte Asistencial Básico – TAB, la Administración Municipal considera necesario adelantar un contrato de comodato a título gratuito con una entidad prestadora de servicios de salud que cuente con la capacidad técnica, operativa y jurídica para habilitar y operar el vehículo.

En razón de lo anterior, el municipio manifiesta su intención de entregar en comodato el referido vehículo a la ESE Región de Salud Centro Oriente Almeidas, con el fin de garantizar su adecuada operación, mantenimiento, habilitación y destinación al servicio de la población del Municipio de Villapinzón.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos manifestar su interés en recibir el vehículo en calidad de comodato con fin de adelantar el respectivo proceso contractual y administrativo correspondiente.

Cordialmente,

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal
Municipio de Villapinzón

Elaboró: Héctor Manuel Barrantes Quevedo.
Revisó: Fanny Yolima Zamora-Asesora externa-contratación.

Powered by CamScanner